Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y [illegible]

Este memorial presentado por Raimundo Malat, obligandose a abastecer Aceite Dobl. de Aceite [illegible] al Menor, precio y tiempo que menciona con lo Informado á su Continuacion por los Cavalleros Comisarios de Abastos, y Diputados del Comun: En cuia Intelig.ª esta Ciu.d Acuerda se proceda á su remate en la tarde del dia de mañana, en las Galerias de estas Casas Consistoriales, á cuio fin se despache Citacion á dhos Cavalleros Comisarios, y Diputados ———

Dbl.e Carne de Baca —— El S.r D.n Aristobieta Fiel executor en el presente mes dio Cuenta á esta Ciu.d, que en fin de el, fenece el Abasto de Carne de Baca, sin q.e haviendo parecido Persona alguna á hacer Postura, sin embargo de las Cartas despachadas á las Ciudades circumbecinas, y Edictos fixados en esta: Y entendido P.r esta Ciu.d Acuerda: Quede en su Intelig.ª, y q.e se continuen los Edictos en solicitud de Postores ———

Todo lo qual Acordó esta Ciu.d S.r Ante mi Fran.co Rod.z Correa, su Secretario de q.e doy fee:

Camp.o // Campero Arrieta Ylmiensi

Fran.co Rod.z Correa